GOBERNACIÓN
XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

RESOLUCIÓN N° 85 /2022.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA VANESA CENTER DE ROSA MATILDE ZARATE DE GONZÁLEZ, EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2022 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N°411519".-

Pedro Juan Caballero, 28 de marzo de 2022.

VISTO: El acta del comité de evaluación de ofertas **N° 04/2.022** de fecha 25/03/2022, en el cual se realiza el estudio y análisis de la Oferta técnica, para la **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N°411519".**----------

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el acta mencionada, por la cual recomienda, ADJUDICAR A LA EMPRESA VANESA CENTER DE ROSA MATILDE ZARATE DE GONZÁLEZ para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N°411519", teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto N° 2992/2019, y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.----------

Que, por Memorándum N°07/2022, de fecha 28 de marzo de 2.022 la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIII Departamento de Amambay, solicita disposición administrativa para la adjudicación del llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N°411519", en la modalidad LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022.----------

Que, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. ''u'' faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. "d", establece que es atribución de Gobernador ***''Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones''***----------

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa VANESA CENTER DE ROSA MATILDE ZARATE DE GONZÁLEZ en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022** para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N°411519", por el monto de Gs. 370.310.400 (Guaraníes, trescientos setenta millones, trescientos diez mil, cuatrocientos).----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la firma del Contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.--

Art. 3°: **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Abg. Almir Ramón Amaral Flores
Secretario de Gobierno

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador de Amambay